



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **08 DE JUNIO DE 2026**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. INTERVIENEN LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE LA REPOSICION DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ. - TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA. -----

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA QUE NOS OCUPA. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), **84** DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL DÍA **17 DE DICIEMBRE DE 2025**, LA CONVOCATORIA EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX)**, CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026**.-----

SEGUNDO.- EL DÍA **30 DE DICIEMBRE DE 2025**, EN PUNTO DE LAS **08:30 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO; EN LA CUAL SE RECIBIÓ **UN (1)** ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR DEL LICITANTE **CARLOS ROMERO MARTINEZ**; ASI MISMO SE COMENTA QUE SE NO SE PRESENTARON SOLICITUDES DE ACLARACIONES; AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACIÓN.-----

TERCERO. - EL DÍA **08 DE ENERO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **09:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, TECNICO ECONOMICAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA LICITACION PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO; LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

SEÑALARÓN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION. -----

CUARTO.- EL 12 DE ENERO DE 2026, SE REALIZÓ LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE **CARLOS ROMERO MARTINEZ**, EN LA CUAL SE VERIFICÓ QUE LAS INSTALACIONES CUMPLIERAN CON "CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS", DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO MEDIANTE LA CEDULA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS), REMITIDO POR EL AREA REQUERENTE CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES, RECIBIDO EL 13 DE ENERO DE 2026.-----

QUINTO. – EL 12 DE ENERO DE 2026, EN PUNTO DE LAS **13:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE **DIFERIMIENTO DE FALLO** DE LA LICITACION PUBLICA QUE NOS OCUPA, EN VIRTUD DE QUE NO SE HABIA CONCLUIDO CON LA EVALUACION TECNICA **CORRESPONDIENTE** A LAS PROPOSICIONES; QUEDANDO LA NUEVA FECHA PARA LA **COMUNICACIÓN DEL FALLO, PARA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS**. -----

SEXTO. – EL 13 DE ENERO DE 2026, EN PUNTO DE LAS **13:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACION DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. **LA-50GYR-050GYR012-N-10-2026** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026, **LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTA**. -----

SÉPTIMO. – EL DIA 22 DE ENERO DE 2026, SE RECIBIO EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **INCONFORMIDAD INTERPUESTA** A TRAVES DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS COMPRAS MX POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV**, CONTRA ACTOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DERIVADOS DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026**, A LA CUAL SE LE ASIGNÓ EL **EXPEDIENTE No. INC/041/2026.-**

OCTAVO. – EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2026, SE RECIBE **CEDULA DE NOTIFICACION DEL OFICIO NO. SABG/OICGYR/AR/3077/2026**, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ADJUNTA LA **RESOLUCION EXPEDIENTE NO. INC/041/2026**, INSTRUYENDO A LA CONVOCANTE A REALIZAR UN NUEVO FALLO LICITATORIO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 6 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCION, PREVIA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INCONFORME, OBSERVANDO EL NUMERAL 3.1.2 EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO 4, INCISO D), TÉRMINOS Y CONDICIONES "LICENCIAS, PERMISOS, REGISTRO, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", PRIMERA Y CUARTA VIÑETA, RESPECTO AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y LA LICENCIA SANITARIA QUE PRESENTA EN SU PROPUESTA, ASÍ COMO LO ANALIZADO EN EL CONSIDERANDO IV DE LA RESOLUCIÓN. -----

DICTAMEN PARA FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **71 FRACCIÓN IV Y V** DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR LA (**PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**) (**COMPRAS MX**), QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

RESOLUCION DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.-----

SEGUNDO. - EN ATENCION A LOS NUMERALES 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL AREA REQUERENTE Y/O TECNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

TERCERO. - FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO QUE NOS OCUPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

CUARTO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

QUINTO. - RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. -----

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS

LICITANTE: DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV

Partida	Unidad y Zona	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario Ofertado sin IVA
2	HGSZ MF N°4 / Zona Tecmán	Servicio Médico Subrogado De "Interpretación de Mastografías".	Estudio	\$165.00

EL LICITANTE **DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV**, **CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, **ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA PARTIDA NÚMERO 2**, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE Y LEGAL/ADMINISTRATIVAMENTE

LICITANTE: CARLOS ROMERO MARTINEZ

Partida	Unidad y Zona	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario Ofertado sin IVA	Motivo de Desechamiento
1	UMF N°17/ZONA MANZANILLO	SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE "TOMA, DIGITALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFIAS"	ESTUDIO	\$700.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.1 INCISO I) YA QUE LA LICENCIA MUNICIPAL QUE PRESENTA PLASMA DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO Y LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL PLASMA DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, Y NO ANEXA DOCUMENTO DEL SAT DE QUE MANIFIESTE SUCURSAL CON EL DOMICILIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL PRESENTADA, INCURRIENDO EN EL NUMERAL 9 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.
2	HGSZ MF N°4/ ZONA TECOMAN	SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE "INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFIAS"	ESTUDIO	\$500.00	

NUMERALES EN LOS QUE INCUMPLE E INCURRE EL LICITANTE QUE TUVO PROPUESTA DESECHADA TECNICAMENTE:

NUMERAL 3.1.1 INCISO I) Y NUMERAL 9 INCISO A)

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.-----

FALLO

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN VII, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA; ASIMISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLÍTICAS, EL RESPONSABLE POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TECNICA A LAS PROPOSICIONES, ES EL C. **DR. ROGELIO RAMOS NARANJO.- COORDINADOR AUXILIAR ATENCION MEDICA HOSPITALES**, LO ANTERIOR MEDIANTE **DICTAMEN TÉCNICO** DE FECHA **05 DE JUNIO DE 2026** Y PARA LA EVALUACION DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ECONOMICOS, SON LOS CC. **LIC. LUIS GODÍNEZ CRUZ**, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO; **C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y **LICDA. GUADALUPE MONSERRAT MEDINA PALOMERA**, N47 LIDER DE PROYECTO C, ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2026. -----





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

SEPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 84, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y 129 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), Y DEMÁS RELATIVAS, EN CORRELACION CON LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS ASIGNADAS

LICITANTE: DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV

Partida	Unidad y Zona	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario Ofertado sin IVA
2	HGSZ MF N°4 / Zona Tecmán	Servicio Médico Subrogado De "Interpretación de Mastografías".	Estudio	\$165.00
SUB TOTAL				\$165.00
IVA				\$26.40
TOTAL				\$191.40

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO

Partida	Unidad y Zona	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Monto	
				Mínimo	Máximo
2	HGSZ MF N°4 / Zona Tecmán	Servicio Médico Subrogado De "Interpretación de Mastografías".	Estudio	\$96,261.50	\$240,653.75
SUBTOTAL				\$96,261.50	\$240,653.75
IVA				\$15,401.84	\$38,504.60
Total				\$111,663.34	\$279,158.35

No. DE CONTRATO	PROVEEDOR	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N01026-104-00	DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV	10%	\$240,653.75	\$24,065.37	DEL 29 DE JUNIO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

NO HUBO PARTIDAS ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

PARTIDAS DESIERTAS

PARTIDA	UNIDAD Y ZONA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MOTIVO POR EL QUE QUEDÓ DESIERTA
1	UMF N° 17 / ZONA MANZANILLO	SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE "TOMA, DIGITALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS".	ESTUDIO	DESECHADA LEGAL- ADMINISTRATIVAMENTE

R E S U M E N

PARTIDAS LICITADAS	2	PARTIDAS RECIBIDAS	3
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	2	PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1	PARTIDAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE / LEGAL ADMINISTRATIVAMENTE	2
% DE ASIGNACION	50%	PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EN UN PLAZO DE NO MAYOR A **TRES (3) DIAS HABILES** POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEBERA PRESENTAR Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO edith.anguiano@imss.gob.mx; cinthia.amezcua@imss.gob.mx y tania.leon@imss.gob.mx LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 4.3, 5, 5.1, Y 5.2, DE LOS REQUISITOS DE LA LICITACION PUBLICA QUE NOS OCUPA. -

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO **DE MANERA ELECTRONICA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ)**, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://compras.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>, ASI MISMO PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN https://compras.buengobierno.gob.mx/login_empresas.html, PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA **FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (e. firma)** VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. A MÁS TARDAR EL DÍA **29 DE JUNIO DE 2026**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP.-----

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49, 104 FRACCIÓN VI Y 105 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022. -----

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. -----

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDAD EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR UN LICITANTE, SU PROPOSICIÓN NO DEBERÁ DESECHARSE. LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDA EL ACTO, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO, LO COMUNICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY. SI AL LICITANTE DE QUE SE TRATE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y DE MANERA PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DE ESTE, LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINA LA FALSEDAD DE SU INFORMACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE SUSCRIBIR EL CITADO CONTRATO.

EN REPRESENTACION DE LA OFICINA REGIONAL No. 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, INTERVINO EL **C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA**. - JEFE DE GRUPO. -----

EN REPRESENTACION DEL AREA JURIDICA DEL OOAD REGIONAL COLIMA, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**. – ABOGADO PROCURADOR E0. -----

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**) EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL **SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026**, SIENDO LAS **10:25 HORAS**, DEL DÍA **08 DE JUNIO DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.-----

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

NOMBRE	CARGO
LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA.
LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0
DR. ROGELIO RAMOS NARANJO	COORDINADOR AUXILIAR ATENCION MEDICA HOSPITALES
LIC. GPE. MONSERRAT MEDINA PALOMERA	N47 LIDER DE PROYECTO, OFICINA DE ADQ DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS, PARA EL 2026

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LICITANTE:

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		Carlos Romero Martínez	Dignóstico por Imagen SA de CV
Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado y solicitado en el Anexo Número 3 (tres) Requerimiento y anexo técnico y 4 (cuatro) términos y condiciones, así como todos los anexos que se soliciten en los mismos , los cuales forman parte de esta convocatoria	3.1.2 inciso A)	Cumple	Cumple
Se solicita al licitante evidencia fotográfica de las instalaciones y equipamiento solicitado por partida específica.	3.1.2 inciso B)	Cumple	Cumple

El licitante **Carlos Romero Martínez Cumple** con lo solicitado en el numeral 3.2.1 incisos A y B para las partidas 1 y 2 por lo **SE ACEPTA técnicamente su propuesta.**

El licitante **Dignóstico por Imagen SA de CV Cumple** con lo solicitado en el numeral 3.2.1 incisos A y B para la partida 2 por lo **SE ACEPTA técnicamente su propuesta.**

Colima, Col. a 5 de Junio de 2026.

Dr. Rogelio Ramos Naranjo
Coord Aux Médico en Hospitales



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CARLOS ROMERO MARTINEZ	DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (Uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas.	3.1.1. inciso A) y 4.1	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. Lo anterior conforme al Anexo Número 5 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso B)	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante presente declaración de integridad , en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que se abstendrá, por sí o a través de interposición persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 6 (Seis) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso C)	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 7 (Siete) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso D)	CUMPLE	CUMPLE
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, Anexo Número 8 (Ocho) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso E)	NO APLICA	NO APLICA
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 13 (Trece) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso F)	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, entre otras,) ejemplo Anexo Número 11 (Once) . Dicho documento debe estar actualizado, de fecha de emisión no mayor a 30 día anteriores a la fecha en que será la presentación y apertura de propuestas.	3.1.1 inciso G)	CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el Anexo Número 17 (Diecisiete) .	3.1.1 inciso H)	CUMPLE	CUMPLE
Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio fiscal el cual deberá coincidir: Licencia Municipal, Comercial o de Servicios, expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes., expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes.	3.1.1 inciso I) www.imss.gob.mx	NO CUMPLE (NO COINCIDE Y NO ANEXA DOCUMENTOS DE SUCURSAL)	CUMPLE

Zaragoza No. 199 Col. Alta Villa, C. P. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel. 312 31 14021, Ext. 224.

2020
Este documento
no es emitido por la COFEPRIS
El domicilio de la
licenciatura municipal,
comercial o de servicios y de la constancia de situación fiscal SAT deberán

Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CARLOS ROMERO MARTINEZ	DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV
coincidir. En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad escrito bajo protesta de decir verdad que, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizara un conflicto de interés, de conformidad a los señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para lo cual podrá utilizar el Anexo Número 18 (Dieciocho) En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva correspondiente , con la finalidad de que acredite su nacionalidad. Dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y sus reformas, además poder notarial e identificación oficial del representante legal En tratándose de personas físicas, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física. Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional). Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.", para lo cual podrán utilizar el Anexo Número Catorce (14) . El licitante deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto deberá ser obtenido de la página de la SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Manifiesto de Particulares, deberá de ingresar a la siguiente dirección electrónica, realizar su registro y obtener dicho documento: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , ejemplo en anexo número veinte (20) el cual forma parte de la convocatoria. En el caso de las personas morales deberán de allegar Escritura de los socios o accionistas de la sociedad . El licitante deberá de presentar un escrito en el que su representante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra con alguna de las acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en	3.1.1 inciso J)	NO APLICA	CUMPLE
	3.1.1 inciso K)	CUMPLE	CUMPLE
	3.1.1 inciso L)	CUMPLE	CUMPLE
	3.1.1 inciso M)	CUMPLE	CUMPLE
	www.imss.gob.mx 3.1.1 inciso N)	CUMPLE	CUMPLE





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CARLOS ROMERO MARTINEZ	DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV
el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintuno (21) el cual forma parte de la convocatoria. El licitante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintidós (22) el cual forma parte de la convocatoria. Conforme a los numerales 5., 5.1 y 5.2, deberá presentar Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (IMSS, SAT E INFONAVIT) VIGENTES Y POSITIVAS; para verificar que se encuentren al corriente de sus obligaciones Fiscales	3.1.1 inciso O)	CUMPLE	CUMPLE
	3.1.1 inciso P)	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CARLOS ROMERO MARTINEZ	DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV
La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando: partida, unidad y zona, descripción del servicio, unidad de medida, precio unitario ofertado sin IVA, sub total, IVA, total, conforme al Anexo Número 9 (nueve), el cual forma parte de las presentes bases. *así mismo deberán enviar el archivo de Excel de su cotización. ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) EN EXCEL Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.	3.2	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

EL LICITANTE DIGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN, SA DE CV, **CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.1 INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O Y P, Y 3.2 DE LA LICITACION PUBLICA, POR LO QUE SE ACEPTA LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.



2026
año de
Margarita Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, C. P. 28387, Villa de Álvarez, Colima. Tel. 312 31 14021, Ext. 224.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2026

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE TOMA, DIGITALIZACION E INTERPRETACION DE MASTOGRAFIAS

EL LICITANTE **CARLOS ROMERO MARTINEZ**, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.1 INCISO I) YA QUE LA LICENCIA MUNICIPAL QUE PRESENTA PLASMA DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO Y LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL PLASMA DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, Y NO ANEXA DOCUMENTO DEL SAT DE QUE MANIFIESTE SUCURSAL CON EL DOMICILIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL PRESENTADA, INCURRIENDO EN EL NUMERAL 9 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DESECHA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.

Villa de Álvarez, Colima. A **05 de Junio de 2026**.

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ
TITULAR DE LA COORDINACION
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA
COMPRADOR ESPECIALIZADO



2026
año de
**Margarita
Maza**



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>